

REPORTAJES

RESURGIMIENTO DE LOS TRADICIONALES COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

SE CREAN DOCE, TRES DE ELLOS EN MADRID, Y
SE CONFIRMAN LOS OCHO QUE HOY DÍA EXISTEN

POR disposición de nuestro Caudillo invicto, propulsor máximo de la cultura patria, volverán a florecer en España, con el empuje y arraigo que alcanzaron en los siglos de esplendor, los Colegios Mayores Universitarios. Un Decreto del Ministerio de Educación, aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día 19 de febrero, bajo la presidencia del Jefe del Estado, confirma los ocho Colegios Mayores que hoy día existen y crea otros doce, tres de ellos en Madrid.

Los nuevos Colegios serán los siguientes:

Colegio Mayor de San Raimundo de Peñafort, de la Universidad de Barcelona; Colegio Mayor Femenino de Isabel la Católica, de la Universidad de Granada; Colegio Mayor de San Fernando, de la Universidad de La Laguna; Colegio Mayor del Generalísimo Franco, Colegio Mayor de José Antonio Primo de Rivera y Colegio Mayor Femenino de Isabel la Católica, de la Universidad de Madrid; Colegio Mayor de San Gregorio, de la Universidad de Oviedo; Colegio Mayor de Fray Luis de León, de la Universidad de Salamanca; Colegio Mayor de Hernando Colón, de la Universidad de Sevilla; Colegio Mayor de Luis Vives, de la Universidad de Valencia; Colegio Mayor de Felipe II, de la Universidad de Valladolid, y Colegio Mayor Femenino de Santa Isabel, Infanta de Aragón, de la Universidad de Zaragoza.

Los ocho actuales quedan confirmados con las siguientes denominaciones:

Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, de la Universidad de Granada; Colegio Mayor del Cardenal Jiménez de Cisneros y Colegio Mayor Femenino de Santa Teresa de Jesús, de la Universidad de Madrid; Colegio Mayor del Cardenal Belluga, de la Universidad de Murcia; Colegio Mayor de San Bartolomé y Colegio Mayor de Santiago Apóstol, de la Universidad de Salamanca; Colegio Mayor del Generalísimo Franco, de la Universidad de Santiago, y Colegio Mayor de Pedro Cermuna, de Zaragoza.

El Decreto dispone que las Universidades tendrán en funcionamiento sus respectivos Colegios Mayores el día 1º de octubre del corriente año, y procurarán instalarlos en la Ciudad o Barrio Universitarios.

Educación íntegra de la juventud escolar

Con el Decreto de referencia cobra vida en nuestro derecho positivo la Reforma universitaria, cuyo proyecto discútese actualmente en el seno del Consejo Nacional de Educación. Las líneas esenciales de la nueva ordenación universitaria fueron dadas a conocer por el señor Ibáñez Martín en su memorable discurso de apertura de la jornada académica en la Universidad de Barcelona en octubre de 1941. Mientras los consejeros docentes perfilan el proyecto, apresúrase el Ministerio a crear y confirmar aquellos órganos en que se ha de apoyar la radical transformación de la vida universitaria española. Estos órganos, de tan sólido abolengo tradicional, son los Colegios Mayores, cuyo resurgimiento —afirmó el Ministro en Barcelona— «no es meramente nominal, ni envuelve un tópico vacío». Su obligatoriedad para cada Universidad viene impuesta por su cometido. Los Colegios Mayores habrán de asumir la formación integral de los escolares, función educativa plena que

ha de abarcar la formación religiosa, la política, la social, la estética, la física, la deportiva y la de trabajo. Todos estos matices de la educación se articulan en el proyecto en un servicio universitario, que orientará y dirigirá la propia Universidad, a través de sus órganos asesores.

La obligatoriedad afecta no sólo al centro docente, sino al escolar, quien, sin esta educación, no podrá tener acceso a los grados académicos ni a los títulos profesionales.

Por disposición del Nuevo Estado volverán nuestros escolares universitarios a ostentar su condición de Colegial Mayor como la más rica de las preesas intelectuales. España podrá contar, como antaño, con esos «Albergues de Minerva y criaderos de hombres ilustres», denominación que recibían en nuestro Siglo de Oro los Colegios Mayores, de donde saldrán, al igual que del Colegio Viejo salmantino, los Cardenales, los Obispos, los políticos, los próceres, los guerreros, los escritores, que acusarán de nuevo la firme presencia de España en el mundo. Habrá desaparecido también para nuestros gobernantes la viva inquietud que acuciaba el ánimo de nuestra Isabel, reina sobre las turbulencias de Castilla, cuando demandaba consejo del grave y purpurado Fray Hernando de Talavera. «Castilla, España, podrá gobernarse con acierto» por la falange de colegiales mayores, forjados en doctorales aquilataciones del saber y el brío de unas consignas que harán renacer el empuje imperial de nuestra cultura.

Formación de selectos

La nueva España propónese llevar a los nuevos Colegios Mayores Universitarios «el alto espíritu que fué fundamento de nuestro esplendor universitario en los siglos áureos del Imperio español». Apoyábase aquel esplendor y magnificencia de nuestra cultura en los Colegios Mayores. Ocho Colegios instituyó España; seis en la Península, uno en Italia y otro en las Indias. Fué el primero el de San Clemente, de Bolonia, creado por el Cardenal Albornoz en 1364

e inaugurado tres años más tarde. Asigné su fundador en su testamento bienes propios para el sustento de veinticuatro colegiales y dos capellanes. De sus Constituciones tomaron modelo los fundadores de los demás Colegios. Al de San Clemente siguió luego el de San Bartolomé, en Salamanca, instituido en 1401 por el Prelado sevillano don Diego de Anaya y Maldonado, a su regreso del Concilio de Basilea. El Marqués de Alventos, en su Historia del Colegio Viejo, refiérenos que «en el año de 1417 se personó lo formal y material de todo el intento, que era de establecer un propugnáculo de la religión cristiana, una escuela de recta administración de Justicia y un Seminario político para el Gobierno de la República, como lo ha demostrado la experiencia en tantos sujetos como dentro y fuera de España han tenido el timón del Gobierno».

Fué el famoso Colegio Viejo escuela de formación de selectos. A sus aulas acudía escogido plantel de nuestros estudiantes universitarios reclutados entre las diversas regiones de España para malograr cualquier brote regionalista. Debían tener cumplidos los veinte años, edad madura para los estudios superiores, y eran preferidos los escolares pobres, «porque la riqueza descuida sus dueños y trae mucho séquito y ruido de criados, y la experiencia enseña que los colegiales pobres han sido los más virtuosos y han conseguido mayores puestos que los ricos».

Dejaban las Constituciones a los escolares la elección de los que habían de intervenir en la administración de la casa. El nombramiento de Rector recaía en alguno de los colegiales, elegido en votación secreta y con máxima solemnidad. Con igual procedimiento designábanse las personas que habían de ocupar los demás cargos, todas ellas escolares, que así se adiestraban para el gobierno futuro del Reino.

La instrucción que recibían era en extremo selecta y cuidada. Sólida formación religiosa, ante todo, corroborada por los ejercicios de piedad cristiana, practicados por los colegiales en comunidad. Lecciones de Teología moral y dogmática, de Derecho Canónico, de Lógica y de Filosofía, enlazadas con las Humanidades y otras

disciplinas del humano saber. Las becas otorgábanse tras reñidos ejercicios y los escolares se adiestraban en el uso correcto de nuestro idioma y en la dialéctica de las controversias, en los torneos académicos, celebrados con fastuosa ceremonia y con asistencia de lo más granado del Reino.

Colegios Mayores en el Nuevo Mundo

El esplendor y magnificencia del Viejo Colegio salmantino asentáronse también en otras ciudades españolas. Valladolid tuvo el de Santa Cruz que erigiera en 1479 el gran Cardenal don Pedro González de Mendoza; Alcalá, el de San Ildefonso, creado por Cisneros en 1508; Toledo, desde 1521, el del Arzobispo, institución de don Alonso de Fonseca, y Cuenca y Oviedo, sus respectivos Colegios.

Hasta el Nuevo Mundo transplantó España la soberbia institución, y en Méjico, capital de uno de nuestros Virreynatos, surgió el Colegio Mayor de Santa María, y en Lima, el Colegio Real y Mayor de San Carlos, en 1770, ambos de traza idéntica a los instituidos por nuestros más eminentes Prelados.

El vendaval del laicismo que azotó a España en las postrimerías del siglo XVIII, tronchó tan magníficas instituciones. Carlos IV ordena, en 1798, se vendan los bienes de los Colegios Mayores, sobre los que pesan como una maldición, el descrédito y la corruptela, y se ingrese el producto de la venta, así como los caudales y renta de ellos, en la Caja de Amortización.

Es ahora, tras la fatigosa contienda, que ha afianzado nuestras perennes doctrinas, cuando España se apresura a vivificar instituciones, como los Colegios Mayores, sobre las que montó su hegemonía cultural cuando pasaba por nuestra Patria el meridiano del saber europeo.

ANTONIO ORTIZ MUÑOZ